

**Puesto:** Líder Coordinador de Proyectos de Programas Internos.

- Recibir y evaluar los Programas Internos de protección civil en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- Recibir y evaluar los Programas Especiales de protección civil en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables. (masivo, pirotecnia e instalación de juegos mecánicos temporales).
- Requerir al área de Informática de la Alcaldía, el alojamiento mensual en el Portal Institucional del Padrón de Terceros Acreditados y/o Responsables Oficiales de Protección Civil, que para tales efectos remita la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.
- Otorgar asesoría técnica gratuita a las personas obligadas a presentar Programas de Protección Civil.
- Clasificar los establecimientos según su grado de riesgo, para dar cumplimiento a las medidas preventivas establecidas en el Reglamento.
- Revisar los Programas Internos de Protección Civil de los inmuebles de la demarcación territorial, conforme a los términos de referencia vigentes, para responder ante una emergencia o desastre y su aplicación en sitios e instalaciones públicas y privadas, así como en actividades y eventos masivos que se realicen dentro de la demarcación.
- Atender a las denuncias ciudadanas que alerten una situación de riesgo, acudiendo a los establecimientos mercantiles, edificios públicos y privados, tanto cerrados como al aire libre, en los que se desarrollarán actividades o eventos donde se concentran gran cantidad de personas para evaluar el Programa Interno de Protección Civil respectivo a fin de dar visto bueno o sugerir las adecuaciones pertinentes.
- Asesorar de manera gratuita a quien lo solicite en la elaboración de Programas Internos, Especiales e Institucionales de Protección Civil, así como a los particulares para el cumplimiento de sus obligaciones en la materia.
- Apoyar en la realización de simulacros, contenidos en el Programa Interno de Protección Civil, y
- Las demás que le confiera su superior jerárquico.